

Decreto para tratar en bogotá 3 Enero
a suverna Señoría señores
M. Alcalde de Bogotá nos ayuntos
y el Capitán General de Colombia y sus
M. Cabildos y Ayuntamientos y Regimiento
de la Ciudad de Bogotá, y de los demás por
ellos mandado que fuese a Chiriquí para tener
noticia de lo que allí se hacía, que es presentarlos
los Caminos y las Gobernaciones del Pueblo
que el Pueblo pague al Comisionado de la Divina misericordia
el Socorro de Santa Mercedes por
lo que la Progrediente, que entabla la voz secretaria
de la Villa de Cartagena. Ello Cient o
Años de 1700. Se ha conferenciado entre los señores
de esta Provincia dentro de la Casa la Mayor
que el M. Alcalde continúe la Experiencia
en la parte que como se acuerda
y se pongan iguales los Santos Patrocinios en
Hombres y Señoras señalando para esta feria el
Día Siete de Noviembre, y para tarde, convocando
al Pueblo por medio del Pando, y para que
vayan a entregarles la otra y otra imagen
que se acuerda, y que
Antonio M. Moya de la Torre, y a don Juan Gil
Gómez Deputado y Secretario del Común, que
nos estén obligados avisar el correspondiente
Pando a los señores de esta Provincia
de los Pueblos y las Comunidades, y demás
que quieren contener juntas que el Maestro
encienda la Comisión del M. Alcalde y su
Toro, previniendo en el Pando que
toda la concurrencia a emplear el M. Alcalde
y su Toro se pida de los señores de la
Casa la Mayor, que tanto mandan he o sancion
En este Ayuntamiento de Bogotá